



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
22 NOV 2022	
Recibido.....	11:45.....Hs.
Exp. N°.....	50108.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Salud u el organismo que corresponda, evalúe la renovación de los contratos COVID, en oportunidad de vencerse la prevista hasta diciembre del 2022, hasta el 30 de Junio del 2023.

**Lorena Uliedin**

**Diputada Provincial**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como resulta de público conocimiento, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el COVID-19, el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 260/20 y sus sucesivas prorrogas, amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la ley nacional, adhiriendo la Provincia de Santa Fe a tales disposiciones, en lo que fuera materia de su competencia; Bajo tal marco, y con fundamento en la necesidad de articular mecanismos administrativos y operativos tendientes a dar solución inmediata a los problemas agudos que se presentan durante momentos críticos, el Poder

*2022 – AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAIDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ejecutivo dictó los Decretos Nros. 279 y 296/20, por los que se autorizaron medidas excepcionales en materia de contrataciones, a adoptar por el Ministerio de Salud.

Entre tales medidas, se autorizó al titular de la cartera de Salud a efectuar contrataciones de servicios personales necesarios para cubrir tareas o funciones derivadas de la emergencia, pudiendo las personas así contratadas ser asignadas por el Ministerio de Salud a cualquiera de los efectores públicos o privados, donde se estuvieren desarrollando acciones para atender la emergencia declarada.

Si bien la situación más crítica con relación al COVID 19 afortunadamente ha transcurrido en nuestra provincia, no puede dejar de reconocerse que ello fue como consecuencia de la tarea de prevención, vacunación y seguimiento continuo del tema, que se ha llevado a cabo desde los distintos efectores de salud y por el personal oportunamente contratado al efecto.

En igual sentido, la OMS ha recomendado atender a la evolución de las nuevas subvariantes del virus, aconsejando, entre otras medidas, reforzar la respuesta a la pandemia de COVID-19 mediante la actualización de los planes nacionales de preparación y respuesta; alcanzar las metas nacionales de vacunación contra COVID-19 y seguir aplicando medidas sociales y de salud pública científicamente fundamentadas y basadas en los riesgos, debiendo los Estados Partes estar preparados para ejecutar rápidamente las medidas necesarias, ante cualquier cambio en el virus y/o en la inmunidad de la población que comporte un aumento de las

*2022 – AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAIDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hospitalizaciones, los ingresos en las unidades de cuidados intensivos y las muertes por COVID-19, menoscabando la capacidad del sistema de salud.

Si bien el plazo de vigencia de la contratación del personal de salud referido ha sido prorrogado por sucesivos decretos, atento la proximidad del vencimiento del último dispuesto por el decreto 1100/22, previsto hasta el 31 de diciembre del 2022, por todo lo dicho resulta necesario garantizar las medidas tendientes a que el personal mencionado pueda seguir cumplimiento sus funciones, y es por ello que solicitamos se extienda nuevamente tal continuidad por un nuevo plazo de seis meses, hasta el 30 de Junio de 2023.

Por lo demás, resulta particularmente gravoso el hecho que de no renovarse estos cargos, algunas de las especialidades que se cubren con los mismos no van a poder seguir prestándose por falta de personal, como puntualmente sucede con el servicio de pediatría en el SAMCo de El Trébol. Es por ello que, a fin de garantizar al cuidado y la salud de los habitantes de nuestra provincia, como así también la fuente de trabajo de quienes han sido contratados a tal fin, es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

**Lorena Ulieldin**

**Diputada Provincial**

*2022 – AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAIDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*